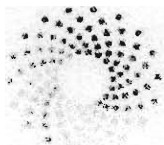




VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

COMITÉ DE BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO".

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

OPINIÓN CBFZ/001/2017 QUE EMITE EL COMITÉ DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO", A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS), CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

Al Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco" de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fue turnada para su Opinión, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS), CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA,** presentada por el

Diputado Paulo César Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción IV y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 29, 32, 33, 49 y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco", realizó el análisis de la Propuesta con Punto de Acuerdo antes referida emitiendo la presente Opinión de conformidad con los siguientes:

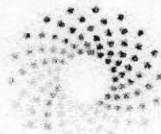
ANTECEDENTES

1. En sesión de 29 de noviembre de 2016, el Diputado Paulo César Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS), CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.**

2. Mediante oficio N. MDPPSOSA/CSP/2592/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Luis Alberto Mendoza, turnó al Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco", la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Paulo César Martínez López, para su Opinión.
3. Con fecha 9 de mayo de 2017, el Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco" de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunió en términos de ley, a efecto de emitir la presente Opinión a la Proposición con Punto de Acuerdo antes citada, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 fracción IV y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 28, 29, 32, 33, 49 y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 5, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; este Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco"; es competente para emitir Opinión de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS), CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRAFICO**



DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis, tiene como finalidad solicitar lo siguiente:

PRIMERO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRINCIPAL AUTORIDAD DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, FINANZAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS), CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

SEGUNDO: ESTA SOBERANÍA GIRE INVITACIONES A UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES, INVESTIGADORES, PROFESORES DE CADA DIVERSAS CARRERAS Y MATERIAS A OCUPAR LAS BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UTILIZAR LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO", QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE ASI LOGRAREMOS SUBSANAR LA CRISIS LITERARRIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO.- Que el Diputado promovente, refiere en el cuerpo de la Proposición del Punto de Acuerdo lo siguiente:

"De acuerdo con las necesidades de información de la comunidad, se debe mantener un equilibrio entre calidad, cantidad y actualidad de sus acervos"

"el aumentar el acervo bibliográfico de la biblioteca "Francisco Zarco" ayudará al mantenimiento de nuestra memoria histórica sobre la Ciudad de México, memoria que sin duda, de suma importancia para el desarrollo de nuestro presente y futuro".

CUARTO.- Que de conformidad al artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al "Comité de la Biblioteca Francisco Zarco" le corresponde:

I.- Administrar la biblioteca de la Asamblea en los términos del propio reglamento de la Biblioteca;

II.- Mantener actualizadas y vigentes las colecciones bibliográficas de la Asamblea y otorgar las facilidades a los Diputados, autoridades y público en general para su consulta;

III.- Promover el estudio de los temas referentes al Distrito Federal y auspiciar la consulta bibliográfica de la población sobre dichos temas;

IV.- Custodiar en la biblioteca la información que pongan a su disposición las demás comisiones para consulta pública;

V.- Impulsar que la Biblioteca de la Asamblea sea un espacio de producción de conocimientos sobre la ciudad y sus temas legislativos;

VI.- Celebrar convenios interbibliotecarios con otros órganos legislativos e institucionales de educación superior y centros de investigación, y

VII.- Difundir en el interior de la Asamblea el acervo con que cuenta la Biblioteca "Francisco Zarco", así como las próximas adquisiciones."

QUINTO.- Que del análisis realizado a la Propuesta con Punto de Acuerdo en merito, y de las actividades citadas del Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco"; este Comité, solo es competente para pronunciarse con respecto al **"exhorto a las principales autoridades de cada universidad pública en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, consideren donar tomos, libros, colecciones de diferentes temas de investigación de acuerdo a las funciones**

sustantivas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de aumentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Francisco Zarco" de esta Honorable Asamblea"; así como el de que "esta soberanía gire invitaciones a universidades, instituciones, investigadores, profesores de cada diversas carreras, a utilizar la Biblioteca "Francisco Zarco", que se encuentra en las instalaciones de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

SEXTO.- Que del análisis y por lo que respecta a que *"esta soberanía gire invitaciones a universidades, instituciones, investigadores, profesores de cada diversas carreras y materias a ocupar las bibliotecas de la Ciudad de México, así como lo concerniente a que "así lograremos subsanar la crisis literaria en la Ciudad de México"; serán temas de análisis de la Comisión Dictaminadora en turno.*

SEPTIMO.- Que de conformidad al *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española*, exhortar, se define como la acción de *incitar a alguien con palabras a que haga o deje de hacer algo*, por lo que es de considerarse, que el termino adecuado para esta petición, de que *las principales autoridades de cada universidad pública en la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, consideren donar tomos, libros, colecciones de diferentes temas de investigación de acuerdo a las funciones sustantivas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de aumentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Francisco Zarco" de esta Honorable Asamblea*", sería, el de "solicitar"; el cual es una petición de manera respetuosa.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, tiene la bien suscribir la siguiente.

OPINIÓN

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOLICITE A LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE CADA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN DONAR TOMOS, LIBROS, COLECCIONES DE DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA"; ASÍ COMO EL DE QUE "ESTA SOBERANÍA GIRE INVITACIONES A UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES, INVESTIGADORES, PROFESORES DE CADA DIVERSAS CARRERAS, A UTILIZAR LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO", QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE ÉSTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CON ESTA OPINIÓN, EL COMITÉ DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Dado en el salón de sesiones del Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR EL COMITÉ DE LA BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" DE LA
ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA


DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.
VICEPRESIDENTE.


DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ
GARCÍA.
SECRETARIO.


DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ.
INTEGRANTE


DIP. DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA
MIRANDA.
INTEGRANTE.


DIP. EVA ELOISA LESCAS
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE

MORENA.
INTEGRANTE.

MORENA.
INTEGRANTE.